

# BOLETIN INFORMATIVO

## RESULTADOS DE VIGILANCIA DEL PICUDO GRANDE DEL ALGODÓN *Anthonomus grandis* Boheman Departamento de Tolima y Cundinamarca. Septiembre de 2013

Subgerencia de  
Protección Vegetal

Dirección Técnica de  
Epidemiología y  
Vigilancia Fitosanitaria

DEPARTAMENTO  
DE TOLIMA

Boletín 1

Año 2013

De acuerdo a lo establecido en la Resolución ICA 2895, el picudo del algodón *Anthonomus grandis* (Boheman) (Coleoptera: Curculionidae) es considerada una plaga de control oficial en el país (ICA, 2010). Bajo la resolución 2357 del 2008 el ICA adoptó el Plan Nacional para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodón *A. grandis* en Colombia. Bajo estos parámetros el ICA implementa la vigilancia oficial de la plaga, como resultado, se genera el presente boletín para los departamentos de Tolima y Cundinamarca. A continuación se presenta un resumen de las trampas activas para la vigilancia de *A. grandis* en los departamentos (Tabla 1 y tabla 2).

Tabla 1. Trampas revisadas para la última catorcena del mes de Septiembre de 2013 en el departamento de Tolima.

Municipio	Total
Ambalema	2
Armero-Guayabal	3
Coello	1
Espinal	9
Flandes	1
Guamo	5
Ibagué	1
Natagaima	5
Piedras	2
Venadillo	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Tabla 2. Trampas revisadas para la última catorcena del mes de Septiembre de 2013 en el departamento de Cundinamarca.

Municipio	Total
Agua de Dios	1
Girardot	4
Nariño	1
Ricaurte	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

\*Las trampas para captura y monitoreo de picudo cebadas con Grandlure de 10 mg. con dispositivo de captura. La densidad de trampas a utilizar está definida de acuerdo a la clasificación de las zonas algodoneras y al estatus del picudo, conforme al plan nacional (ICA, 2009).

*Las trampas se instalan con la ayuda de equipos GPS, la frecuencia de monitoreo es catorcena durante todo el año, en fincas aledañas con fácil acceso; cerca de posibles refugios y/o en aquellas áreas donde se presentan los primeros y más fuertes ataques de picudo; en zonas de cultivo, en los sitios que seleccione el asistente técnico.*

*Semanalmente el agricultor o el asistente técnico evalúan tres sitios por hectárea en donde se revisará en 5 plantas un total de 10 botones con un tamaño de 7 mm, haciendo un recorrido en Zigzag, W, diagonal con bordes, a campo traviesa, etc.).*

A partir del análisis de datos de la vigilancia realizada en las principales zonas productoras de algodón del país durante el año 2012, se estableció el umbral para la determinación de alertas de acuerdo a la zona productora de interés y al estado fisiológico del cultivo (Tabla 3).

**Tabla 3.** Umbral de acción propuesto. ICA, 2013.

Período de Veda*		
Individuos monitoreados	Umbral (cantidad de individuos)	Alerta
<b>Picudos rojos</b>	1 – 20	<u>Temprana:</u> Se debe intensificar la vigilancia en los predios cosechados, pues la presencia de estos individuos significa que la destrucción de las socas no fue total o se encuentran plantas no cultivadas que están favoreciendo el desarrollo de los individuos en los predios.
	> 20	<u>Control:</u> La presencia de estos individuos supone un riesgo para el desarrollo del próximo ciclo productivo, se deben implementar estrategias de control para la reducción de las poblaciones.
<b>Picudos negros</b>	> 40	Si durante el período de veda se supera el umbral establecido se considera que la población de <i>A. grandis</i> representa un peligro inminente para el próximo ciclo productivo de algodón. Se debe considerar la necesidad de implementar estrategias de manejo de las poblaciones e intensificar las labores de vigilancia con el fin de identificar predios establecidos con algodón o presencia de plantas hospedantes no cultivadas.

\*Período de veda: se considera como un período libre de cultivo que transcurre entre la fecha de destrucción de las socas y las nuevas siembras. La importancia de este período radica en que aquellos individuos que sobrevivan al período de recolección y destrucción de socas no puedan encontrar una especie vegetal hospedante que garantice el desarrollo de la progenie.

Durante la época de veda del cultivo, *A. grandis* suele sobrevivir en refugios naturales (preferiblemente en áreas boscosas y húmedas con fuentes de agua), cercanos a los cultivos y en los cuales puede reproducirse o no, dependiendo de la existencia de algodones perennes, residuos de las cosechas anteriores o huéspedes alternos.

A continuación se presenta un resumen del número de lecturas de trampas para el periodo de establecimiento del cultivo (Tabla 4 y 5). Se presenta el nivel de población por área de acuerdo con las capturas reportadas (Figura 1).

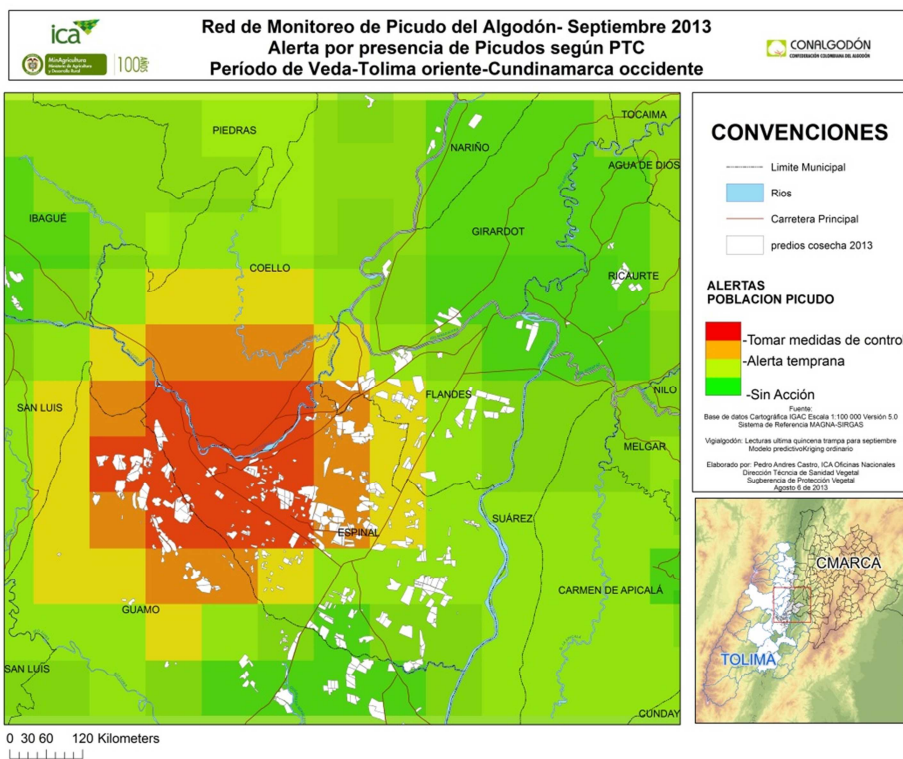
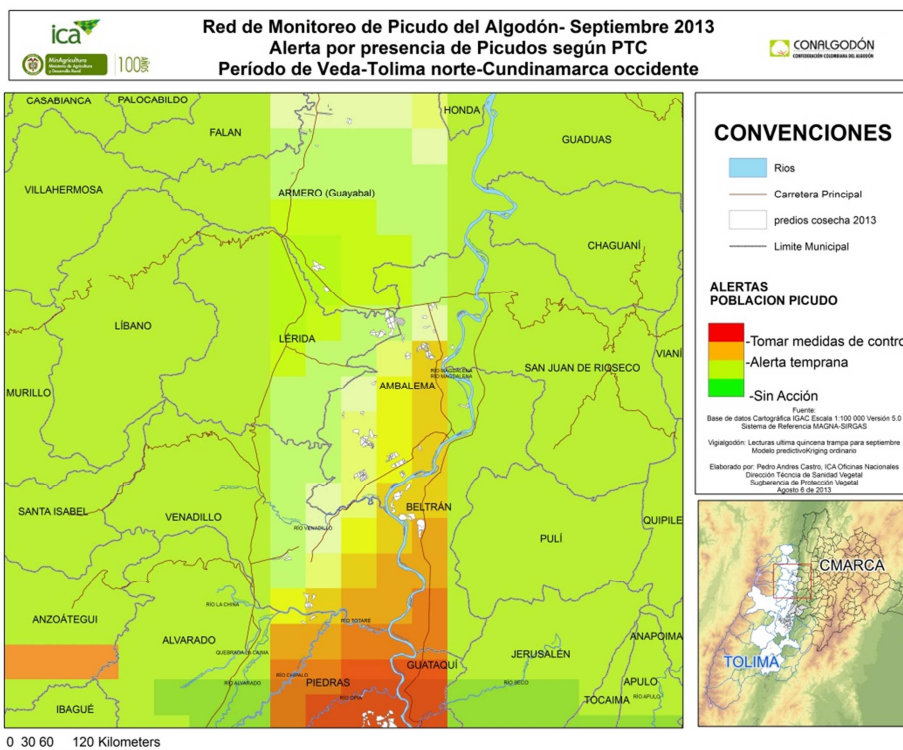
**Tabla 4.** Número de lecturas para la última catorcena del mes de septiembre de 2013 en el departamento de Tolima. ICA, 2013.

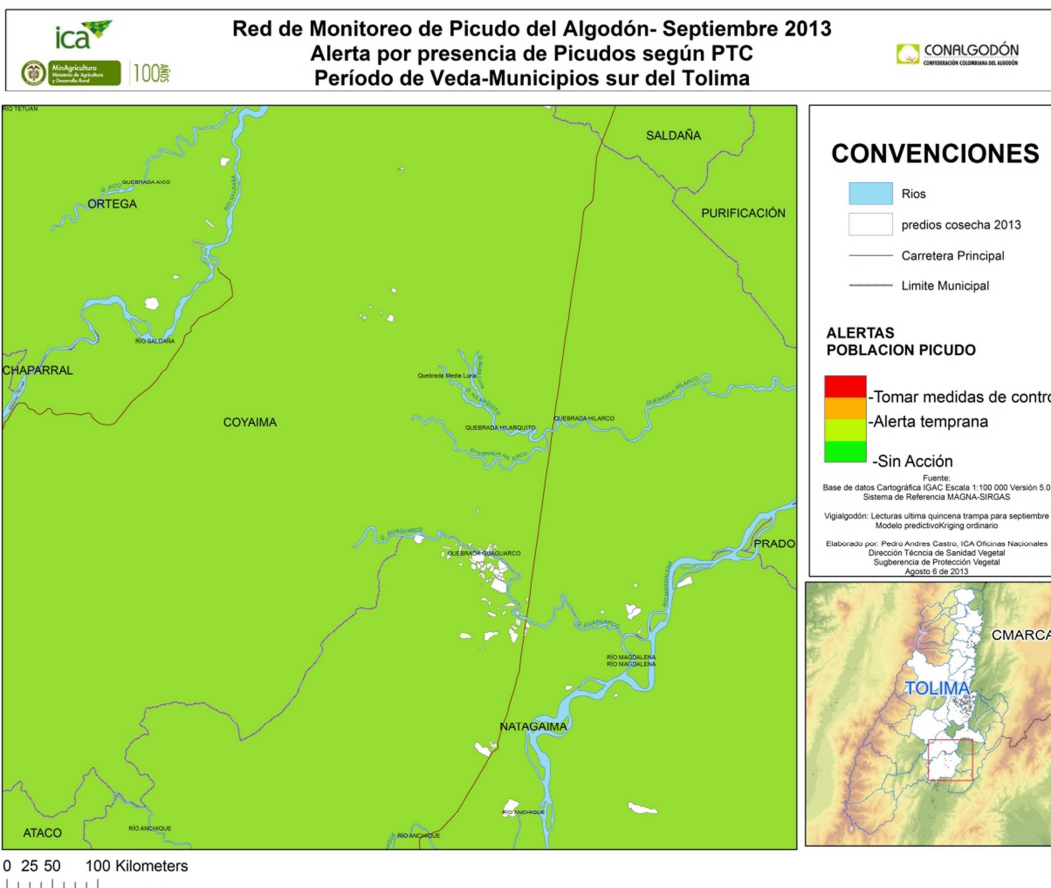
Municipio	Lecturas realizadas última catorcena
<b>Ambalema</b>	2
<b>Armero-Guayabal</b>	3
<b>Espinal</b>	4
<b>Guamo</b>	3
<b>Ibagué</b>	1
<b>Natagaima</b>	4
<b>Piedras</b>	1
<b>Venadillo</b>	1
<b>Total general</b>	19

**Tabla 5.** Número de lecturas para la última catorcena del mes de septiembre de 2013 en el departamento de Cundinamarca. ICA, 2013.

Municipio	Lecturas realizadas última catorcena
<b>Agua de Dios</b>	1
<b>Girardot</b>	4
<b>Nariño</b>	1
<b>Ricaurte</b>	4
<b>Total general</b>	10

**Figura 1.** Distribución de las poblaciones de picudo en la zona productora de algodón en los departamentos de Tolima y Cundinamarca. ICA, 2013.





## OBSERVACIONES

El promedio de captura por municipio para el departamento del Tolima indica que en los municipios en mención, para el caso de picudos rojos es igual a cero (0). Para el caso de picudos negros (promedio mayor a 40 en algunos municipios), se ha superado el umbral establecido, por tanto se considera que la población de *A. grandis* representa un peligro inminente para el próximo ciclo productivo de algodón. Se debe considerar la necesidad de implementar estrategias de manejo de las poblaciones e intensificar las labores de vigilancia con el fin de identificar predios establecidos con algodón o presencia de plantas hospedantes no cultivadas (Tabla 6).

**Tabla 6.** Promedio picudos trampa para la última catorcena del mes de septiembre de 2013 por municipio. ICA, 2013.

Municipio	Rojo	Negro
Ambalema	0	43
Armero-Guayabal	0	17
Espinal	0	54
Guamo	0	4
Ibagué	0	0
Natagaima	0	3
Piedras	0	157
Venadillo	0	2
<b>Promedio general</b>	<b>0</b>	<b>28</b>

En Áreas Libres de Plagas – ALP, la densidad de trampas para la zona evaluada es de 1 trampa por cada 20 hectáreas cultivadas. En las zonas libres con ausencia del cultivo se dispondrá de un número de trampas, de acuerdo a las hectáreas sembradas en la última cosecha y en ningún momento podrá ser inferior a 2 trampas por núcleo (ICA, 2009). El establecimiento de áreas libres supone la no presencia de las plagas en los predios dentro de las zonas declaradas como libres.



Instituto Colombiano  
Agropecuario ICA –  
Oficinas Nacionales  
Dirección  
Carrera 41 # 17-81  
Bogotá, Colombia

TELÉFONO:  
(057) 3323700 Ext. 1381

CORREO  
ELECTRÓNICO  
epidemi.agricola@ica.go  
v.co

Visitenos en:  
[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

El promedio de captura por municipio en el departamento de Cundinamarca indica que en los municipios en mención, para el caso de picudos rojos es igual a cero (0). Para el caso de picudos negros (promedio igual a 5), se debe intensificar la vigilancia en los predios destinados para la siembra y lotes vecinos. La presencia de estos individuos supone que su desarrollo se completó en plantas hospedantes alternas o plantas de algodón no cosechadas (Tabla 7).

**Tabla 7.** Promedio picudos trampa para la última catorcena del mes de septiembre de 2013 por municipio. ICA, 2013.

Municipio	Rojo	Negro
<b>Agua de Dios</b>	0	10
<b>Girardot</b>	0	6
<b>Nariño</b>	0	0
<b>Ricaurte</b>	0	3
<b>Promedio general</b>	0	5

## RECOMENDACIONES

En los sitios donde las trampas reportan capturas por encima del umbral establecido para el período de veda se deben tomar medidas en los lotes cercanos, mediante la implementación de medidas de control de la población de *A. grandis*. Se debe considerar la necesidad de implementar estrategias de manejo de las poblaciones e intensificar las labores de vigilancia con el fin de identificar predios establecidos con algodón o presencia de plantas hospedantes no cultivadas.